

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.,
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**

DIRECCIÓN GENERAL

DG/001/2020

Ciudad de México a 06 de enero de 2020

José Flores Morales
Secretario General SINUDET-BANCOMEXT
Presente

Me refiero a su comunicado CEN 1/2020 de fecha 06 de enero de 2020, mediante el cual requiere diversa documentación e información financiera del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT), y expresa diversas manifestaciones y argumentos respecto del derecho de los trabajadores a participar de las utilidades de la empresa (PTU), vinculados al oficio 100.- 278 de fecha 23 de diciembre de 2019 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, me permito indicarle que la información financiera a septiembre de 2019 se encuentra disponible en la página web de BANCOMEXT, y por lo que respecta a los meses de octubre, noviembre y diciembre, esta información se publicará en su momento; sin embargo, nos ponemos a sus órdenes para que por conducto de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de BANCOMEXT se atiendan sus requerimientos de información.

Por lo que se refiere a los argumentos y manifestaciones que señala en su comunicado, así como a la solicitud para que la administración intervenga en la resolución de las diversas interpretaciones relativas al PTU, le manifiesto el compromiso de esta Administración a mi cargo para que en base al diálogo entre ese Sindicato y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se llegue a un entendimiento en este asunto, para que continuemos trabajando en beneficio de nuestras instituciones y de México.

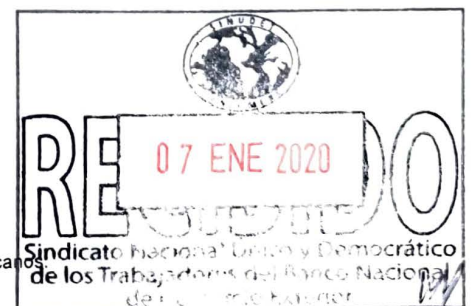
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Eugenio Nájera Solórzano
Director General

C.c.p. Andrés Manuel López Obrador. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Arturo Herrera Gutiérrez. Secretario de la Hacienda y Crédito Público.



11-3

